



Universidad
Nacional
de Córdoba

Año de la Defensa de la Vida,
la Libertad y la Propiedad



Facultad de
Psicología
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

EX-2023-94162-UNC-ME#FP

ANEXO II

Plan de Formación para Ayudantes Estudiantes Años 2023-2025

Asignatura: **ORIENTACIÓN VOCACIONAL Y OCUPACIONAL**

Funciones que desempeñarán:

Participar en todas las actividades de la cátedra.

– Podrá asistir al 60% de las clases teóricas, prácticas y teóricas-prácticas.

- Asistencia a los teóricos y prácticos reglamentada por la Facultad.

- Ser parte integrante de un grupo de trabajos prácticos en carácter de observador/a participante. Colaborar en las tareas de la comisión.

- Asistir a las reuniones de cátedra y del grupo de investigación.

Carga horaria semanal exigida:

2 horas de clase teórico – práctico - 2 horas de clase práctica

Reuniones quincenales de cátedra y del proyecto de investigación. (días a fijar).

4 horas semanales y una hora de reunión (5hrs.).

Dictar un trabajo práctico o una clase teórica durante el primer año incrementando su participación en el segundo año que desempeñe la ayudantía.

Acordar con la/el docente de la comisión, tema y día que dictará el práctico.

Desarrollo del tema bajo supervisión previa. Incrementando su participación en el segundo año.

Participar en el programa de investigación de la cátedra identificando las tareas que estarán bajo su responsabilidad dentro del mismo. Estas tareas serán acordadas con el/la Profesor/a Titular o Adjunto/a a cargo de la cátedra, quien las incluirá en el informe final de la cátedra reconociendo la labor de su autor/a.

Investigación en la cátedra:

Proyecto Secyt 2020- 2021: **“Itinerarios vitales y acceso a la Educación Superior en estudiantes con discapacidad de la Facultad de Psicología. UNC.”**

Directora: Dra. Carmen Stábile

Co-directora: Esp. Carmen Clark

N.º del Proyecto 33820190100058

El proyecto se propone abordar la inclusión y accesibilidad en estudiantes con discapacidad que cursen el 1º año de la carrera de Psicología en el ciclo lectivo 2020. El equipo de investigación en el período 2018-2019, y en la línea de un proyecto “FORMAR”

EX-2023-94162-UNC-ME#FP

ANEXO II

Res. Secretaría Ciencia y Técnica de la UNC N° 472/1 investigó sobre los factores relacionados a la permanencia en la carrera en una muestra de estudiantes de Psicología, en la cual se identificaron casos de estudiantes con discapacidad, que cursan la carrera y requieren apoyos para el cursado de la misma.

El propósito del proyecto en el período 2020-2021 era indagar el acceso a la Educación Superior de estudiantes con discapacidad, haciendo foco en los itinerarios vitales, las barreras sociales y contextuales para la accesibilidad y las estrategias que desarrollan para el ingreso y permanencia en la carrera.

Se prevé continuar con la línea de investigación para el período 2023-2024.

Se le asignará tareas concretas de colaboración en el Proyecto de investigación, como búsqueda bibliográfica, aplicación de encuesta y tabulación de datos, además de asistir a reuniones del equipo, siempre con el acompañamiento y supervisión de los/as docentes.

Evaluaciones

La/el ayudante debe elaborar un informe de avance de sus actividades al finalizar el primer año de desempeño como ayudante, y un informe final que deberá ser presentado en un plazo no mayor de seis meses a partir de la finalización de su designación. Este informe deberá hacer referencia tanto a su propio desempeño como al resto del equipo de cátedra en relación a su formación y otras cuestiones que considere pertinentes.

Modalidad de evaluación del 1er año de ayudantía: Elección del tema, avances en la elaboración del mismo. Con supervisión docente. Logros y aprendizajes. Se evalúa su participación y cooperación en las actividades asignadas.

Modalidad de Evaluación del 2do año de ayudantía: Síntesis de las actividades realizadas. Entrega del informe. Evaluación del aprendizaje, desarrollo del rol. Entrega del trabajo elegido, supervisado por los docentes. Cumplimiento de las actividades y asistencia.

Obligaciones de los/as Profesores/as Titulares y Adjuntos/as a cargo de la cátedra (Art. 8° del Régimen de Ayudantes Estudiantes)

- Promover su integración y máxima participación en el equipo de cátedra para compatibilizar criterios y lograr coherencia en la orientación de la asignatura en lo referente a determinación de objetivos y metodología de enseñanza-aprendizaje; selección de contenidos y bibliografía; disposición del cronograma de trabajos prácticos, teórico-prácticos y parciales; atención de estudiantes; fijación de criterios e instrumentos de evaluación.

EX-2023-94162-UNC-ME#FP

ANEXO II

- *Promover, orientar, dirigir y supervisar sus actividades de formación docente, investigación y extensión, respetando los intereses del/la ayudante estudiante con respecto a algún área en particular.*
- *Visar los informes anual y final del/la ayudante estudiante y agregar a los mismos la evaluación de las actividades desarrolladas por aquél o aquella, atendiendo a las obligaciones de las/os ayudantes estudiantes establecidas en este reglamento. Esta evaluación deberá ser elevada dentro de los treinta días recibido el informe del/de la ayudante estudiante.*
- *Solicitar a Secretaría Académica el cese de la ayudantía en caso de manifiesto incumplimiento, el que deberá ser resuelto por el HCD de la Facultad de Psicología.*



Universidad Nacional de Córdoba
2024

**Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico**

Número:

Referencia: EX-2023-94162-UNC-ME#FP

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

EX-2023-94162-UNC-ME#FP

ANEXO I
Plan de Formación para Adscriptos/as
Años 2023-2025

Asignatura: ORIENTACIÓN VOCACIONAL Y OCUPACIONAL

Funciones que desempeñarán:

- Participar en todas las actividades de la cátedra.
 - Asistir al 60% de las clases teóricas, prácticas y teóricas-prácticas.
 - Asistencia a las clases teóricas, prácticas y reuniones de cátedra.
 - Integrar las comisiones de trabajos prácticos y llevará un registro observacional de lo acontecido en el grupo, semanalmente. Compartir con el/la docente a cargo sus observaciones.
 - Participar en el Proyecto de Investigación de la cátedra y en actividades de extensión. Se le asignará tareas de colaboración en el mismo, como parte integrante del equipo.
 - Participar en las actividades de comunicación con estudiantes en el aula virtual.
- Se dictarán a partir del Ciclo lectivo 2023, cinco seminarios para adscriptos/as y para ayudantes.

Coordinadora general: Prof. Titular Carmen Clark

Profesores/as asistentes por ejes temáticos: Prof. Diego Mansilla, Prof. Julia González, Prof. Marisabel Oviedo, Prof. Gisela Lopresti, Prof. Mariela Demaría, Prof. Mayra Sánchez y Prof. Eugenia Issaly.

El Programa de formación contiene ejes transversales al programa de la materia y relevantes para los abordajes teóricos, intervenciones e investigaciones en el campo de la orientación vocacional, que enriquecerán y profundizarán la formación de los ayudantes alumnos/as y adscriptos/as. Los ejes temáticos giran en torno a las problemáticas que atraviesan el campo de la orientación vocacional y que son claves al momento de acompañar a las personas en la elección de proyectos.

La modalidad del seminario es de taller participativo, se realizarán con un cronograma anual, en el primer y segundo cuatrimestre. La duración de dos horas cada uno. Total de horas: 10 hs. reloj.

OBJETIVOS

- Promover el abordaje del campo de la orientación vocacional desde la perspectiva de género y en línea con la Ley de Salud Mental.
- Brindar herramientas teórico-técnicas para las intervenciones en el campo de la orientación vocacional con personas con discapacidad.

EX-2023-94162-UNC-ME#FP

ANEXO I

- Reflexionar sobre la intervención del/ la orientador/a vocacional en el contexto de pos pandemia.
- Construir dispositivos de intervención para la inclusión laboral.
- Reflexionar sobre el quehacer de la OVO en el ámbito educativo a partir de la Ley Nacional N° 26.206.
- Reflexionar sobre el rol de la tarea de acompañamiento de elecciones y la Construcción de proyectos de vida desde los Oficios del Lazo.

Ejes temáticos:

Seminario –Taller

Título de la propuesta: **“Discapacidad, accesibilidad y orientación vocacional”**

Docente a cargo: Prof. Carmen Clark

Seminario –Taller

Título de la propuesta: **“Orientación vocacional y perspectiva de género”**

Docente a cargo: Prof. Julia González

Seminario –Taller

Título de la propuesta: **“Intervenciones del psicólogo orientador en contextos actuales”:**

- El Psicólogo orientador en los nuevos escenarios universitarios pospandémicos.
- El practicante y las instituciones. Consideraciones teóricas y técnicas, en las prácticas en terreno.

Docentes a cargo: Prof. Marisabel Oviedo y Prof. Gisela Lopresti

Seminario –Taller

Título de la propuesta: Orientación vocacional y trabajo

“Delimitación teórico-práctica de la orientación vocacional en el campo del trabajo”

Docente a cargo: Prof. Diego Mansilla

“Re orientación laboral en adultos. Estrategias para la inclusión”

Docente a cargo: Prof. Mariela Demaría

Seminario –Taller

Título de la propuesta: **“Orientación vocacional y escuela secundaria”**

Docentes a cargo: Prof. Mayra Sánchez y Prof. Eugenia Issaly

Carga horaria semanal exigida: 6 horas semanales.

Dictar un trabajo práctico o una clase teórica durante el primer año incrementando su participación en el segundo año que desempeñe la adscripción.

Modalidad:

EX-2023-94162-UNC-ME#FP

ANEXO I

Se acordará con el/la docente a cargo de la comisión de práctico, el tema y el día que dictará un trabajo práctico. Cuenta con el acompañamiento docente y supervisión previa al dictado.

Elaborar, durante el segundo año, la planificación de un núcleo temático, que puede pasar a formar parte del programa de la asignatura o servir de apoyo al mismo, este núcleo temático podrá ser desarrollado en el horario habitual o en el de las clases complementarias.

Modalidad:

Se asesorará acerca del tema elegido, con supervisión de la docente Titular y Adjunta a cargo, desarrollo de la temática, y revisión final.

Participar en el programa de investigación de la cátedra, individualizando el propio proyecto dentro del programa general o identificando las tareas que estarán bajo su responsabilidad dentro del mismo. Estas tareas serán acordadas con el/la Profesor/a Titular, quien las incluirá en el informe final de la cátedra reconociendo la labor de su autor/a.

Investigación en la cátedra:

Proyecto Secyt 2020-2021: "Itinerarios vitales y acceso a la Educación Superior en estudiantes con discapacidad de la Facultad de Psicología. UNC."

Directora: Dra. Carmen Stabile

Co-directora: Esp. Carmen Clark

Nº del proyecto 33820190100058

El proyecto se propone abordar la inclusión y accesibilidad en estudiantes con discapacidad que cursen el 1º año de la carrera de Psicología en el ciclo lectivo 2020. El equipo de investigación en el período 2018-2019, y en la línea de un proyecto "FORMAR" Res. Secretaría Ciencia y Técnica de la UNC N.º 472/1 investigó sobre los factores relacionados a la permanencia en la carrera en una muestra de estudiantes de Psicología, en la cual se identificaron casos de estudiantes con discapacidad, que cursan la carrera y requieren apoyos para el cursado de la misma.

El propósito del proyecto en el período 2020-2021 es indagar el acceso a la Educación Superior de estudiantes con discapacidad, haciendo foco en los itinerarios vitales, las barreras sociales y contextuales para la accesibilidad y las estrategias que desarrollan para el ingreso y permanencia en la carrera.

Se prevé continuar con la línea de investigación para el año 2023-2024.

Se le asignará tareas concretas de colaboración en el Proyecto de investigación, como búsqueda bibliográfica, aplicación de encuesta y tabulación de datos. Además asistencia a reuniones del equipo. Siempre con el acompañamiento y supervisión de los/as docentes.

EX-2023-94162-UNC-ME#FP

ANEXO I

Evaluaciones:

Elaborar un informe de avance de sus actividades al finalizar el primer año de adscripción y un informe final, que deberá ser presentado en un plazo no mayor de seis meses a partir de la finalización de su designación.

Modalidad de evaluación del 1er año de adscripción: Entregará un adelanto del tema que está desarrollando, se evaluará la participación y aprendizajes del primer año. Además debe realizar dos seminarios de formación por año.

Modalidad de Evaluación del 2do año de adscripción: Se solicita informe de actividades y entrega del trabajo realizado. Evaluación de sus funciones y aprendizajes.

Obligaciones de los/as Profesores Titulares y Adjuntos/as a cargo de la cátedra (Art. 17° del Régimen de Adscriptos/as)

- Promover la formación del/la adscripto/a.
- Integrar a la/el adscripta/o a todas las actividades del equipo de trabajo.
- Orientar, dirigir y supervisar todas sus actividades relacionadas con la adscripción.
- Visar los informes anual y final del/la adscripto/a y agregar a los mismos la evaluación de las actividades desarrolladas por aquel o aquella, atendiendo a las obligaciones de las/os adscriptas/os establecidas en este reglamento. Esta evaluación deberá ser elevada dentro de los treinta días de recibido el informe del/la adscripto.
- Solicitar a Secretaría Académica el cese de la adscripción en caso de manifiesto incumplimiento, el que será resuelto por el HCD de la Facultad de Psicología.



Universidad Nacional de Córdoba
2024

**Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico**

Número:

Referencia: EX-2023-94162-UNCME#FP

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.